

**VISTO:**

La Nota S01 0022437/2015 caratulada Proyecto "Programa de Vinculación y Cooperación Universidad – Producción. Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Enseñanza – Aprendizaje para la Cooperación Universidad - Producción" y "Tendiendo Puentes hacia la Escuela Secundaria", presentada por la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que se busca fortalecer e impulsar la cooperación, bajo un principio de integralidad y compromiso social universitario, entre nuestra Sede y el ámbito socio-productivo, potenciando y generando articulaciones y sistemas socio técnicos de producción e innovación de la provincia y la región;

Que estas iniciativas con diversidad de alcances y destinatarios del medio socio-productivo han tenido siempre la impronta de impulsar la vinculación entre la Universidad y la producción, teniendo como meta promover el desarrollo integral y sustentable de nuestra provincia;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "Sede: Concepción del Uruguay. Responsable del Proyecto: Sosa Zitto Rossana. Destinatarios: alumnos y empresas. Proyecto autofinanciado. El programa busca fortalecer e impulsar la vinculación y cooperación tecnológica potenciando y generando articulaciones y sistemas socio técnico de producción e innovación de la provincia y región";

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2015 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

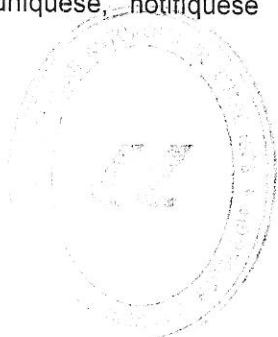
Por ello,

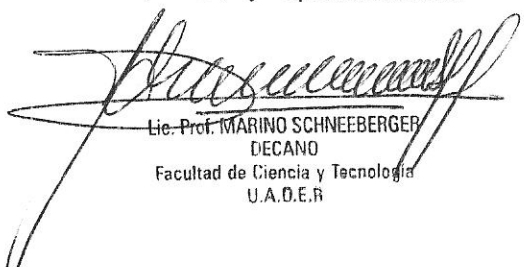
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébese el Proyecto de Extensión "Programa de Vinculación y Cooperación Universidad – Producción. Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Enseñanza – Aprendizaje para la Cooperación Universidad - Producción" y "Tendiendo Puentes hacia la Escuela Secundaria", a cargo de la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto (Directora del Proyecto) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
José Ismael Torres  
Secretario del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



  
Lie. Prof. MARINO SCHNEEBERGER  
DECANO  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R